Comisión Electoral
Junta de Vecinos N°6
Cardenal Raúl Silva Henríquez
Curicó

RESOLUCIÓN N°2

En Curicó, a treinta de junio de dos mil veintidós, reunidos los integrantes de la Comisión Electoral, a objeto del próximo acto eleccionario:

Que dentro de las fechas determinadas, solo hubo dos candidatos inscritos y once socios al día en sus cuotas, no hay quórum suficiente para la realización de las elecciones fijadas para el sábado 02 de julio de 2022;

Que en el interés de que más socios puedan participar en la elección, y exista más variedad de opciones por quien votar

SE RESUELVE LO SIGUIENTE:

1.- Prorrogar el plazo de inscripción de candidatos hasta el día 25 de julio del corriente;
2.- Ampliar el plazo hasta el 30 de julio del corriente, para que los socios puedan ponerse al día en el pago de sus cuotas sociales, manteniéndose el monto total de $1.500;
3.- Atrazar la fecha de la elección de Directorio para el sábado 5 de agosto de 2022.-
4.- Citar a Asamblea General de Socios para el día sábado 30 de julio de 2022, a las 16 hrs en la Biblioteca Municipal para presentación de candidatos y verificación del padrón electoral.

Héctor R. Campos Grez
Presidente

Carmen Gloria González Fuentes
Secretaria

Maria Isabel Ayala Gutiérrez
Vocal